

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación:
29/04/2013

Tema:
LLAMADOS

Resumen:
Se prorroga, a partir de su vencimiento y por el término de 1 año, la lista de prelación de suplentes resultante del llamado a Concurso Abierto N° 621-P1/09, que luce en la Resolución N° 5989/10, de fecha 27 de diciembre de 2010.

Montevideo, 29 de Abril de 2013.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad de Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: 1º.) que solicita prorrogar la vigencia de la lista de prelación resultante del llamado a Concurso Abierto N° 621-P1/09, para cubrir cargos de la Carrera 5106 - Licenciado/a en Enfermería, con destino al Servicio de Atención a la Salud;

2º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución prorrogando la lista de prelación de suplentes respectiva;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Prorrogar, a partir de su vencimiento y por el término de 1 (un) año, la lista de prelación de suplentes resultante del llamado a Concurso Abierto N° 621-P1/09, que luce en la Resolución N° 5989/10, de fecha 27 de diciembre de 2010.-

2º.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Desarrollo Social; a los Servicios de Liquidación de Haberes, de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Atención a la Salud; a la Unidad Información de Personal; a la Contaduría General; cumplido, pase, por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana, a la

Unidad de Selección y Carrera Funcional, a sus efectos.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-